

Quito DM, 12 de febrero de 2016

Señores

**ACCIONISTAS DE
COMERCIAL PIEDRA DE ORO COMPIEDRADEORO S. A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

Informe sobre los Estados Financieros

1. En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de COMERCIAL PIEDRA DE ORO COMPIEDRADEORO S.A. a continuación pongo a su conocimiento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración respecto a la Situación Financiera, Resultado de Operaciones, Flujo de Efectivo y Evolución Patrimonial de la Compañía por el ejercicio fiscal 2015:

Responsabilidad de la Administración

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo al marco contable y tributario correspondiente, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
4. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión realizada sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y, sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, contables por parte de los administradores y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En mi opinión, los criterios, políticas contables, procedimientos, normativa de control interno, seguidos por la compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y todos los registros han sido efectuados conforme lo establecen las leyes, reglamentos y normativa financiera vigente, toda la información se encuentran en orden y justificados con los respectivos documentos de respaldo.

Opinión

5. En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de COMERCIAL PIEDRA DE ORO COMPIEDRADEORO S. A., al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado del Resultado Integral por el año 2015, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Atentamente,



Ledo. Julio Romo D.
COMISARIO